



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 093-FA-UNAP-2020

Iquitos, 02 de marzo del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, el Ing. DARVIN NAVARRO TORRES, Dr., Decano de la Facultad de Agronomía, hará uso físico de sus vacaciones año 2020, entre los días 04 al 09 de marzo del 2020; y, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas, es conveniente encargar el Decanato de la Facultad de Agronomía al Ing. Jorge Ysaac Villacrés Vallejo, M. Sc., Docente Principal a Tiempo Completo; mientras dure la ausencia del titular; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en sesión del Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. ENCARGAR al Ing. JORGE YSAAC VILLACRES VALLEJO, M. Sc. Docente Principal a Tiempo Completo, el Decanato de la Facultad de Agronomía, a partir del día miércoles 04 al lunes 09 de marzo del 2020, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico



Dist: Rector, VRAC, VRINV, DEFA, DESPIGA, ORSA, Interes, Archivo

Sevca la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, en la ciudad de Iquitos, a la ordenación

Samanez Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

